



Universidad
Politécnica
de Cartagena



Centro
Universitario
de la Defensa

Guía docente de la asignatura: Derecho Constitucional

Titulación:

Grado en Ingeniería de Organización Industrial

1. Datos de la asignatura

Nombre	Derecho Constitucional (Constitutional Law)				
Materia*	Derecho Constitucional e Internacional				
Módulo*	Materias obligatorias fijadas por la Universidad				
Código	511102012				
Titulación	Grado en Ingeniería de Organización Industrial				
Plan de estudios	2009 (Decreto 269/2009, de 31 de julio)				
Centro	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire				
Tipo	Obligatoria				
Periodo lectivo	Cuatrimestral	Cuatrimestre	2º	Curso	2º
Idioma	Castellano				
ECTS	3	Horas / ECTS	25	Carga total de trabajo (horas)	75

* Todos los términos marcados con un asterisco que aparecen en este documento están definidos en *Referencias para la actividad docente en la UPCT y Glosario de términos*:

<http://repositorio.bib.upct.es/dspace/bitstream/10317/3330/1/isbn8469531360.pdf>

2. Datos del profesorado

Profesor responsable	Roberto Carlos Rosino Calle		
Departamento	Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas		
Área de conocimiento	Derecho y Relaciones Internacionales		
Ubicación del despacho	Despacho 12, Edificio administrativo del CUD		
Teléfono	968189902	Fax	
Correo electrónico	roberto.rosino@cud.upct.es		
URL / WEB	http://www.cud.upct.es/		
Horario de atención / Tutorías	Horario abierto mañana y tarde		
Ubicación durante las tutorías	En el despacho o por correo electrónico		

Titulación	Doctor en Derecho Constitucional por la UCM
Vinculación con CUD-UPCT	Profesor Ayudante en centro adscrito
Año de ingreso en CUD-UPCT	2011
N1 de quinquenios (si procede)	0
Líneas de investigación (si procede)	Integración supranacional: libre circulación de mercancías
Experiencia profesional (si procede)	Subdirector. Colegio de postgraduados "César Carlos". Ministerio de Educación; Subdirección General de Universidades. (2008-2009)
Otros temas de interés	Defensa Nacional: Ciberdefensa

3. Descripción de la asignatura

3.1. Descripción general de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo introducir al estudiante en el ordenamiento jurídico español y el funcionamiento del Estado. Cómo se organiza el Estado, funcional y territorialmente, o cuál es el papel que desempeñan los derechos fundamentales y deberes constitucionales en el mismo son cuestiones esenciales para comprender la sociedad actual y recibirán un tratamiento adecuado durante el curso.

De manera complementaria, la materia proporciona las competencias necesarias para afrontar con suficientes garantías el estudio de las restantes asignaturas de contenido jurídico que integran el programa del Grado.

3.2. Aportación de la asignatura al ejercicio profesional

El cumplimiento de la Constitución aparece definido como un deber general de los miembros de las Fuerzas Armadas. Consecuentemente, es necesario que los futuros Oficiales del Ejército reciban una formación suficiente en los principales contenidos del texto constitucional, así como en la organización y funcionamiento de los poderes del Estado. Y resulta igualmente adecuado que comprendan las razones que justifican el diferente trato normativo conferido al ejercicio de los derechos fundamentales por parte de este colectivo.

Desde una perspectiva instrumental, se pretende familiarizar al estudiante con los conceptos y contenidos básicos para el mejor aprovechamiento de las restantes materias de naturaleza jurídica, así como habituarlo al razonamiento y lenguaje propios de la disciplina, facilitando su comprensión y el tratamiento de problemas de esta naturaleza.

3.3. Relación con otras asignaturas del plan de estudios

La asignatura está relacionada con las restantes materias de contenido normativo que integran el plan de estudios: *Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Público y Derecho Administrativo y del Trabajo*.

3.4. Incompatibilidades de la asignatura definidas en el plan de estudios

No se prevé ninguna incompatibilidad

3.5. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es conveniente que el estudiante fomente su interés por la lectura de la prensa diaria.

3.6. Medidas especiales previstas

La docencia se desarrollará sin requerir ningún conocimiento previo de la materia.

4. Competencias y resultados del aprendizaje

4.1. Competencias básicas* del plan de estudios asociadas a la asignatura

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

4.2. Competencias generales del plan de estudios asociadas a la asignatura

CG4. Describir el marco legislativo y jurídico en organizaciones institucionales y empresariales.

4.3. Competencias específicas* del plan de estudios asociadas a la asignatura

CE23. Identificar y examinar los principios fundamentales de derecho constitucional.

4.4. Competencias transversales del plan de estudios asociadas a la asignatura

CT4. Utilizar con solvencia los recursos de información

4.5. Resultados** del aprendizaje de la asignatura

Al finalizar el curso el estudiante deberá ser capaz de:

1. Enumerar los elementos del Estado como forma de organización política.
2. Describir el sistema de fuentes que integra el ordenamiento jurídico español y ordenar las relaciones entre las mismas.
3. Explicar el sistema de derechos fundamentales vigente.
4. Presentar la composición y funciones de los diferentes poderes del Estado.
5. Identificar los rasgos generales del modelo territorial español.
6. Exponer el procedimiento de elaboración de las Leyes.
7. Utilizar e interpretar sentencias del Tribunal Constitucional.
8. Argumentar en base a textos normativos.
9. Solucionar problemas de naturaleza jurídica.
10. Valorar críticamente y de manera argumentada razonamientos doctrinales.

** Véase también la *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje*, de ANECA:

http://www.aneca.es/content/download/12765/158329/file/learningoutcomes_v02.pdf

5. Contenidos

5.1. Contenidos del plan de estudios asociados a la asignatura

El Estado y la Constitución, nociones generales. La Constitución Española de 1978 como norma jurídica

5.2. Programa de teoría (unidades didácticas y temas)

UNIDAD DIDÁCTICA I. PODER POLÍTICO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO

TEMA 1.- La organización política del Estado

TEMA 2.- Fuentes del ordenamiento jurídico: Constitución y normas con rango de Ley

TEMA 3.- El control de las leyes

UNIDAD DIDÁCTICA II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

TEMA 4.- El sistema de derechos fundamentales de la Constitución española de 1978

TEMA 5.- Los deberes constitucionales

UNIDAD DIDÁCTICA III. LOS PODERES DEL ESTADO

TEMA 6.- La Corona

TEMA 7.- Las Cortes Generales

TEMA 8.- El Gobierno

TEMA 9.- El Poder Judicial

UNIDAD DIDÁCTICA IV. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

TEMA 10.- Aspectos básicos de la forma territorial del Estado

5.3. Programa de prácticas (nombre y descripción de cada práctica)

A lo largo del curso de desarrollará una actividad práctica sobre el valor normativo de la Constitución y los derechos fundamentales.

Asimismo, los estudiantes que lo deseen podrán realizar un trabajo colectivo relacionado con la forma territorial del Estado.

Prevención de riesgos

La Universidad Politécnica de Cartagena considera como uno de sus principios básicos y objetivos fundamentales la promoción de la mejora continua de las condiciones de trabajo y estudio de toda la Comunidad Universitaria.

Este compromiso con la prevención y las responsabilidades que se derivan atañe a todos los niveles que integran la Universidad: órganos de gobierno, equipo de dirección, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UPCT ha elaborado un "Manual de acogida al estudiante en materia de prevención de riesgos" que puedes encontrar en el Aula Virtual, y en el que encontraras instrucciones y recomendaciones acerca de cómo actuar de forma correcta, desde el punto de vista de la prevención (seguridad, ergonomía, etc.), cuando desarrolles cualquier tipo de actividad en la Universidad. También encontrarás recomendaciones sobre cómo proceder en caso de emergencia o que se produzca algún incidente.

En especial, cuando realices prácticas docentes en laboratorios, talleres o trabajo de campo, debes seguir todas las instrucciones del profesorado, que es la persona responsable de tu seguridad y salud durante su realización. Consúltale todas las dudas que te surjan y no pongas en riesgo tu seguridad ni la de tus compañeros.

5.4. Programa de teoría en inglés (unidades didácticas y temas)

SECTION I. POLITICAL POWER AND THE LEGAL ORDER

UNIT 1.- Political organization of the State

UNIT 2.- Sources of the legal order: Constitution and legal provisions

UNIT 3.- Control of legal provisions

SECTION II. FUNDAMENTAL RIGHTS

UNIT 4.- The Spanish fundamental rights system

UNIT 5.- Constitutional duties

SECTION III. POWERS OF THE STATE

UNIT 6.- The Crown

UNIT 7.- The Parliament

UNIT 8.- The Government

UNIT 9.- Judicial Power

SECTION IV. STATE OF AUTONOMIES

UNIT 10.- Basic aspects of the territorial organization of the State

5.5. Objetivos del aprendizaje detallados por unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA I. PODER POLÍTICO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO

- Conocer el origen histórico y la evolución del Estado de Derecho
- Explicar el sistema de fuentes que integra el ordenamiento jurídico español
- Describir los principios constitucionales de nuestro ordenamiento jurídico
- Conocer la tipología normativa vigente en España y sus principales características
- Resolver problemas jurídicos relativos a la jerarquía y competencia normativa
- Diferenciar entre las distintas modalidades de normas con rango de Ley
- Exponer los rasgos básicos del Tribunal Constitucional español
- Describir las modalidades de control de las normas con rango de Ley

UNIDAD DIDÁCTICA II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

- Conocer el origen histórico y la evolución de la protección de los derechos fundamentales
- Definir qué se entiende por 'derecho fundamental' en el ordenamiento constitucional español
- Exponer la tipología de derechos prevista en la Constitución de 1978

- Identificar la importancia de los derechos fundamentales en el funcionamiento del Estado
- Explicar las principales garantías jurídicas de este tipo de derechos
- Exponer las causas que pueden dar lugar a la suspensión de los derechos fundamentales
- Describir los principales deberes impuestos por la Constitución de 1978
- Explicar los contenidos básicos de la Ley Orgánica de Derechos Fundamentales de los miembros de las Fuerzas Armadas

UNIDAD DIDÁCTICA III. LOS PODERES DEL ESTADO

- Exponer el régimen constitucional de cualquiera de dichos poderes
- Distinguir los sistemas parlamentarios de los modelos presidencialistas
- Justificar la diferente posición de las Cámaras en nuestro sistema parlamentario
- Explicar la posición del Rey como Jefe del Estado
- Exponer el proceso de elaboración de las leyes
- Describir la formación y funcionamiento del Gobierno de la Nación
- Aplicar las disposiciones constitucionales a la situación política actual
- Definir en qué consiste la 'función jurisdiccional'

UNIDAD DIDÁCTICA IV. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

- Exponer el origen y desarrollo histórico del modelo territorial español
- Perfilar la estructura institucional de las Comunidades Autónomas
- Esbozar la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas
- Señalar las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas

6. Metodología docente

6.1. Metodología docente*			
Actividad*	Técnicas docentes	Trabajo del estudiante	Horas
Clase de teoría	Presentación de los fundamentos y contenidos de mayor complejidad y relevancia del programa de la asignatura. Resolución de las dudas que se susciten.	<u>Presencial</u> : Asistencia a clase y participación activa.	26
		<u>No presencial</u> : Estudio de los contenidos de la asignatura.	32,5
Prácticas	Preparación de los documentos de trabajo y orientación a los estudiantes para su adecuado manejo.	<u>Presencial</u> : Asistencia a clase y participación activa.	2
		<u>No presencial</u> : Lectura y resolución del caso práctico propuesto.	2,5
Trabajo por grupos	Selección de los documentos básicos y preparación del guion para el ejercicio	<u>No presencial</u> : Tratamiento colectivo de la temática propuesta. Redacción del informe de acuerdo con las pautas indicadas en el aula. Realización de entrevista con el profesor.	10
Tutorías	Resolución de las dudas que se susciten. Orientación sobre el enfoque y la utilidad de los materiales propuestos por los estudiantes para la realización de los trabajos y prácticas.	<u>Presencia y No presencial</u> : Planteamiento de dudas	2
Examen Final	Prueba global de la asignatura para evaluar el aprendizaje del estudiante.	<u>Presencial</u> : Realización de la prueba de evaluación.	2
			75

6.2. Resultados (4.5) / actividades formativas (6.1)

Actividades formativas (6.1)	Resultados del aprendizaje (4.5)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Clase de teoría	■	■	■	■	■	■				
Resolución de ejercicios y casos prácticos			■				■	■	■	
Trabajo en grupo				■	■					■
Tutorías	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Estudio	■	■	■	■	■	■	■		■	
Prueba escrita	■	■	■	■	■	■			■	

7. Metodología de evaluación

7.1. Metodología de evaluación*

Actividad	Tipo		Sistema y criterios de evaluación*	Peso (%)	Resultados (4.5) evaluados
	Sumativa*	Formativa*			
Examen Final ¹	x		<p>La prueba consta de dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario con preguntas teóricas o teórico-prácticas expresadas como test o cuestiones de respuesta corta. (60% de la calificación) - Pregunta de desarrollo sobre alguno de los epígrafes tratados en el programa. (40% de la calificación) <p>Este tipo de pruebas evalúa el conocimiento de los contenidos, su aplicación práctica y la capacidad de expresión oral y/o escrita. En desarrollo de este último criterio, se aplicarán penalizaciones por errores ortográficos.</p>	70%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9
Casos prácticos ¹	x		<p>Entrega de los ejercicios propuestos.</p> <p>Evalúa la capacidad de aplicar los conocimientos y normativa de referencia a la práctica, la creatividad, así como la capacidad de expresión escrita.</p>	30%	3, 7, 8, 9
Trabajo en grupo		x	<p>Entrega voluntaria del trabajo grupal. La presentación del trabajo permitirá obtener hasta un 50% de la calificación correspondiente a esta actividad. Para conseguir el 50% restante, los estudiantes habrán de realizar una entrevista colectiva en la que demuestren los conocimientos adquiridos sobre el tema.</p> <p>Evalúa la comunicación oral y la capacidad de gestión de la información, así como el trabajo en grupo. Además, comprueba sus habilidades en las relaciones interpersonales, compromiso ético y adaptación a nuevas situaciones.</p>	Hasta 10%	4, 5, 10

¹ Como se detalla en el Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y máster con atribuciones profesionales aprobado por la Universidad Politécnica de Cartagena, "Las acciones irregulares que puedan conducir a una variación significativa de la calificación de uno o más estudiantes, constituirán una realización fraudulenta de un acto de evaluación y comportarán una calificación cualitativa de Suspenso y numérica de 0 en la correspondiente convocatoria a los estudiantes implicados, con independencia del proceso disciplinario que pudiera instruirse." (art. 5.5)

CONVOCATORIA ORDINARIA

La superación de la asignatura en la convocatoria ordinaria requiere el cumplimiento simultáneo de los siguientes requisitos:

1. Superación del Examen Final
2. Obtención de una calificación final, sumando todas las puntuaciones, superior a cinco.

Cumplidos tales requisitos, la nota final de asignatura se calculará de la forma siguiente:

Nota Final: 70% (Examen Final) + 30% (Prácticas) + 10% extra (Trabajo grupal y entrevista)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AGOSTO

La nota final para la convocatoria de agosto se calculará del siguiente modo:

Nota Final = 100% (Examen Final)

Tal como prevé el artículo 5.4 del *Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y de máster con atribuciones profesionales* de la UPCT, el estudiante en el que se den las circunstancias especiales recogidas en el Reglamento, y previa solicitud justificada al Departamento y admitida por este, tendrá derecho a una prueba global de evaluación. Esto no le exime de realizar los trabajos obligatorios que estén recogidos en la guía docente de la asignatura.

7.2. Mecanismos de control y seguimiento (opcional)

Actividades de evaluación formativa.

Valoración personalizada. El tamaño reducido del grupo permite controlar el grado de interés y la participación del estudiante en las cuestiones planteadas en clase.

Tutoría individuales o en grupo, estas últimas orientadas especialmente a la realización del trabajo en grupo.

8 Bibliografía y recursos

8.1. Bibliografía básica*

El programa teórico de la asignatura puede prepararse mediante la consulta de los siguientes manuales:

- Canosa Usera, R. *Apuntes de Derecho Constitucional para Relaciones Laborales*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, 2007.
- López Guerra, L. y otros. *Derecho Constitucional*. Tirant Lo Blanch. (2 volúmenes)
- Gómez Fernández, I. (coord.) *Esquemas de Derecho Constitucional*. Segunda Edición. Tirant lo Blanch, 2010.

Sin perjuicio de lo anterior, los alumnos interesados en profundizar en cualquier de asuntos tratados en el programa pueden consultar alguno de los siguientes manuales comunes de la disciplina:

- Álvarez Conde, E. *Curso de Derecho Constitucional*. Tecnos. (2 volúmenes)
- Balaguer Callejón (coord.) *Manual de Derecho Constitucional*. Tecnos. (2 volúmenes)

Pérez Royo, J. *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons.

8.2. Bibliografía complementaria*

Resulta de interés la lectura de algún manual de iniciación al Derecho Constitucional para familiarizarse con el vocabulario jurídico. A tal efecto, se recomiendan, entre otros, los siguientes textos:

- Asensi Sabater, J. *Constitucionalismo y Derecho Constitucional (materiales para una introducción)*. Tirant Lo Blanch.
- Blanco Valdés, R. *Introducción a la Constitución de 1978*. Alianza Editorial.
- Espín Templado, E. *Lecciones de Derecho Político*. Tirant Lo Blanch.
- López Guerra, L. *Introducción al Derecho Constitucional*. Tirant Lo Blanch.

Las explicaciones en el aula relativas al **Bloque I (Estado y ordenamiento jurídico)** pueden completarse recurriendo a los siguientes títulos:

- García de Enterría, E. *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Civitas.
- Pérez Royo, J. *Las fuentes del Derecho*. Tecnos, Temas Clave de la Constitución Española.
- Bilbao Ubillos, J.M. y otros: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Lex Nova.

Para un conocimiento más completo de los contenidos correspondientes al **Bloque II (Derechos fundamentales)** son de utilidad las siguientes monografías:

- Díez-Picazo, L.M. *Sistema de derechos fundamentales*. Thomson-Civitas.
- García Roca, J. y Santolaya Machetti, P. (coords.) *La Europa de los Derechos: El Convenio Europeo de Derechos Humanos*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Jiménez Campo, J. *Derechos fundamentales: concepto y garantías*. Trotta.

Las materias relativas al **Bloque III (Los poderes del Estado)** han sido objeto de tratamiento

doctrinal en las siguientes obras:

- Aragón Reyes, M. <<La Monarquía Parlamentaria>>, en Predieri, A. y García de Enterría, E. (dirs.) *La Constitución española de 1978*. Civitas.
- Díez-Picazo Giménez, L.M. *El poder de acusar. Ministerio Fiscal y Constitución*. Ariel.
- García Fernández, J. *El Gobierno en acción. Elementos para una configuración jurídica de la acción gubernamental*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Sole Tura, J. y Aparicio, M.A. *Las Cortes Generales en el sistema constitucional*. Tecnos.

Puede ahondarse en las cuestiones integrantes del **Bloque IV (El Estado Autonómico)** a través de los siguientes títulos:

- Aja, Eliseo: *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*. Alianza.
- Cruz Villalón, P. <<La estructura del Estado o la curiosidad del jurista persa>>, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 4.

Tomás y Valiente, F. *El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Tecnos.

8.3. Recursos en red y otros recursos

- Unión Europea: www.europa.eu
- Congreso de los Diputados: www.congreso.es
- Senado: www.senado.es
- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: www.echr.coe.int
- Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/>
- Instituto de Derecho Parlamentario: www.ucm.es/info/idp
- Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado: <http://www.iugm.es>